

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

3562



LA PLATA, 30 DIC 2010

VISTO el expediente N° 2900-13031/10, del registro del Ministerio de Salud, por el cual se solicita se designe a Luis Nicolás TERPOLILE KUNKEL, para desempeñar funciones como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en la Secretaría Privada del Ministro, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida debe hacerse efectiva desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año;

Que la persona mencionada precedentemente desempeñará tareas tales como realizar bajo supervisión inmediata, la recepción, transporte, distribución y expedición de expedientes, correspondencia, actuaciones, etc., dentro y fuera de la repartición, empaquetar, rotular, sellar y preparar rótulos para paquetes, atender el teléfono como así también recibir y tramitar recados;

Que para propiciar lo gestionado en autos se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios de Norma Irene SILVA, concretado mediante Resolución 11112 N° 206/09 – Anexo Único - Planilla 42;

Que lo solicitado se encuentra contemplado en lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado - Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y se concreta conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08;

Que la designación propiciada se gestiona como excepción a las disposiciones contempladas en el Decreto N° 2658/00, y sus modificatorios y ampliatorios;

Que es menester efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062, la pertinente transferencia de cargo, como así también la modificación



Handwritten initials and signatures at the bottom left of the page.

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

del Resumen del Número de Cargos del mismo, conforme las novedades introducidas por este acto administrativo y lo determinado por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal, el que faculta al suscripto a disponer modificaciones en la distribución del número de cargos y sus respectivos agrupamientos y créditos, de la Planta de Personal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Modificar el Resumen del Número de Cargos – Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062 – Planilla 26 – Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN

Planta Permanente

Un (1) cargo

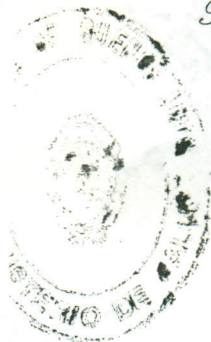
AMPLIACIÓN

Planta Temporaria

Un (1) cargo

ARTÍCULO 2º. Encomendar a la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud la modificación del plantel básico del Hospital Zonal “Blas L. Dubarry” de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Coordinación de la Salud, suprimiendo un (1) cargo de la Categoría 13 – Clase 1 – Grado VI



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Agrupamiento 4. Personal Técnico (Enfermero) – Código: 4-0242-VI-1 – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Designar en el Ministerio de Salud, desde el 1 de octubre de 2010 hasta el 31 de diciembre del mismo año, como Personal de Planta Temporaria Transitorio Mensualizado en la Secretaría Privada del Ministro, de acuerdo a lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado-Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y conforme lo preceptuado por Decreto N° 2670/08, a la persona que se menciona a continuación, en las condiciones que se indican:

Con una remuneración mensual equivalente a la Categoría Salarial 5 – Agrupamiento 1. Personal de Servicio – treinta (30) horas semanales de labor

Luis Nicolás TERPOLILE KUNKEL (D.N.I. 35.372.936 - Clase 1990).



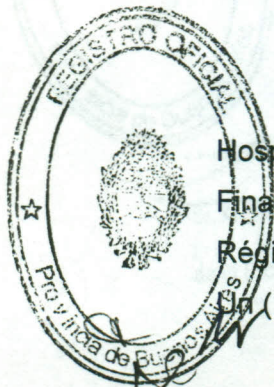
ARTÍCULO 4°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorios y ampliatorios, la designación concretada en el Ministerio de Salud por el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2010 – Ley N° 14062, Sector Público no financiero, Administración Provincial, Administración Central, la siguiente transferencia de cargo, de acuerdo al detalle que prosigue, conforme la autorización conferida por el artículo 18 inciso 1) de dicha norma legal:

DÉBITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Entidad 146 - Programa 0059 – Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1: Planta Permanente – Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 4. Personal Técnico – Ley N° 10430:

Un (1) cargo



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

CRÉDITO

Jurisdicción 12: Ministerio de Salud – Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central –
Actividad Central: 0001 – Finalidad 3 - Función 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida
Principal 1 – Partida Subprincipal 2: Planta Temporaria – Régimen Estatutario 01 -
Agrupamiento Ocupacional 1. Personal de Servicio – Ley N° 10430: Un (1) cargo

ARTÍCULO 6°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo
3° del presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD -
Jurisdicción Auxiliar 01: Sede Central - Actividad Central: 0001 - Finalidad 3 - Función 1 -
Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2: Planta
Temporaria – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento 1. Personal de Servicio - Presupuesto
General Ejercicio 2010 - Ley N° 14062.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los
Departamentos de Salud y de Economía.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Contaduría
General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3562

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía